

 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p align="center"><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.</b></p> <p align="center"><b>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b></p>	<p>Nº de Acto de Fiscalización: 05/2022</p>
<p><b>Ente:</b> Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C..</p>	<p><b>Sector:</b> Hacienda</p>	<p><b>Registro:</b> 06820</p>
<p><b>Área fiscalizada:</b> Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones.</p>	<p><b>Clave, tipo y título del Acto de Fiscalización:</b> 800, Desempeño "Archivo".</p>	



**MTRO. JUAN JAIME MOLINA VÉLEZ**  
Director General Adjunto de Administración y Operaciones.  
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.  
Presente.



Oficio No. OIC-AAIDMGP-SHF-039/2022

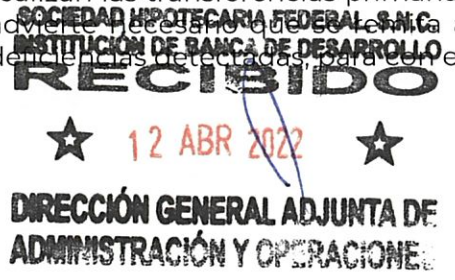
Ciudad de México, a 12 de abril de 2022

**ACUSE**


Con relación a la orden del Acto de Fiscalización 05/2022 notificada mediante el oficio OIC-AAIDMGP-SHF-009/2022 de fecha 11 de enero de 2022 y de conformidad con los artículos, 6, primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309 y 311 fracción V de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34, primer párrafo de su Reglamento; 25 y 26 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización emitido por la Secretaría de la Función Pública y 38, fracción I, numeral 2 y sexto transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se adjunta el informe de resultados del acto de fiscalización en comentario.

En dicho informe se describe el resultado de la revisión practicada, la cual estuvo enfocada a "Analizar el cumplimiento por parte de las diferentes unidades administrativas de SHF a las obligaciones establecidas en la Ley General de Archivos y demás normatividad aplicable", durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

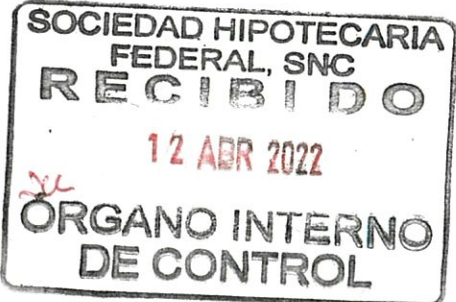
Al respecto, se informa que se identificó que existen unidades administrativas que no elaboran inventarios documentales y no realizan las transferencias primarias dentro de los plazos establecidos en el Catálogo de Disposición Documental, por lo que se requiere necesario que se entregue al Órgano Interno de Control el resultado de las acciones implementadas para resolver las deficiencias detectadas, para con ello garantizar el cumplimiento de la institución a lo señalado en la Ley General de Archivos.



ATENTAMENTE  
EL TITULAR



LIC. JUAN GABRIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ



c.c.p. Mtro. Jorge Alberto Mendoza Sánchez. – Director General de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF) - Para su conocimiento.  
Ing. Gustavo Gabriel Melo Fernández de Castro. - Titular del Órgano Interno de Control en SHF. - Mismo fin.  
Lic. Claudia América Enríquez Vega. - Directora de Administración de SHF. – Mismo fin.